

ANEXO I

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO INTERNO

PUNTUACIÓN MÁXIMA: **25 Puntos**

PROGRAMA:

Se valorará el programa de contenidos hasta un máximo de **10 puntos**.

1. El programa presentado debe desarrollar todos los epígrafes o módulos.
2. Se valorará la calidad de las prácticas previstas y su adecuación a las necesidades municipales, así como la relación entre teoría-práctica, trabajo individual-grupal y el uso de los medios audiovisuales.

MEDIOS A UTILIZAR PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Se valorará hasta un máximo de **5 puntos** e incluye:

- Documentación recibida por el alumnado (apuntes, esquemas...)
- Medios audiovisuales (vídeo, retroproyector, pizarras, etc.)
- Material de uso para las prácticas

FORMADOR/A:

Se valorará hasta un máximo de **10 puntos**, distribuidos en dos bloques:

A.- El currículum del formador/a, hasta 6 puntos

- Se especificará sus titulaciones académicas oficiales y las titulaciones complementarias que se considere que aporta calidad a la acción formativa.

B.- La experiencia pedagógica, hasta 4 puntos

- Se hará constar su experiencia pedagógica global y la referida a la materia a impartir así como el desempeño de puestos relacionados con la materia a impartir
- Calidad contrastada por colaboraciones anteriores con el Centro de Formación del Excmo. Ayuntamiento.
- Experiencia en actividades formativas con otras Instituciones Públicas.
- Experiencia en actividades formativas con entidades privadas.